

CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA.

Av. Juan Cueva Marenco Nro. 35 Telef: 2248 711-2174244 Fax: 2245303 Casilla 09-01-9042

Propiesa@hotmail.com

Guayaquil- Ecuador

Guayaquil, Abril 12 del 2007

RECIBIDO

2007 APR 13 PM 2:48

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MERCADO DE VALORES

Señoras
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sirvase encontrar original de la Escritura de Cesión de Participaciones sociales de la Compañía Cultivadora de Especies del Mar (CULDEMAR) CIA. LTDA., a favor de la compañía CAMARUNSA

Expediente No. 24954-81

Aientamente,



AB. SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI
PRESIDENTE

O.K.

73 ABR. 2007

Monte



• CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAMARUNSA CAMARONES UNIDOS S.A.--- CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, hoy a los veintitrés días del mes de enero de dos mil siete, ante mí **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Público Séptimo Titular de este Cantón, comparecen las siguientes personas: Por una parte la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, debidamente representada por el señor licenciado **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**; y, **JORGE GUILLERMO ADUM MIRANDA**, en su calidad de **PRESIDENTE**, conforme consta en los nombramientos que se adjuntan; y, por otra parte, la compañía **CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.**, debidamente representada por el señor ingeniero **GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI**, en su calidad de **PRESIDENTE**, como consta del nombramiento que se adjunta.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismos que comparecen a celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la compañía **CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA.**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una Escritura Pública de Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Comparecen a la celebración de esta escritura por una parte, la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, debidamente representada por el señor licenciado **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, parte a quien se la llamará en el decurso de este contrato como **LA CEDENTE**; y, por otra parte, la compañía **CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.**, debidamente representada por el señor ingeniero **GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI**, en su calidad de

PRESIDENTE, parte a quien se la llamará como **LA CESIONARIA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno; B) Mediante escrituras públicas celebradas el veintiséis de enero y el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se procedió a aumentar el capital social y reformar su Estatuto; C) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de octubre de dos mil, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de enero de dos mil uno, se procedió a la Conversión, Aumento del capital social y Reforma del Estatuto. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En vista de los antecedentes expuestos, la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, debidamente representada por el señor licenciado JORGE ALFREDO ADUM ZIADE, en su calidad de GERENTE GENERAL tienen a bien ceder a favor de la compañía **CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.**, debidamente representada por el señor ingeniero GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI, en su calidad de PRESIDENTE, las participaciones de la cuales es propietaria del capital social de la compañía **CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA.**, sin reserva ni limitación alguna, y que se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICIPACIONES
Granjas Marinas Doble A (GRAMADA) S.A.	CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.	10

CUARTA: NOMINA DE NUEVO SOCIO.- En virtud de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que ha realizado la Compañía GRANJAS MARINAS



(GRAMADA) S.A., la nómina actualizada de la compañía **CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA.**, queda conformada de la siguiente manera:-----

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR
Granjas Marinas Doble A (GRAMADA) S.A.	390	USD \$ 390.00
CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.	10	USD\$ 10.00

QUINTA: ACEPTACION.- La compañía **CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.**, debidamente representada por el señor ingeniero **GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI**, en su calidad de **PRESIDENTE**, acepta la presente Cesión de Participaciones hecha a su favor, por ser conveniente a sus intereses y por haber pagado el valor nominal de las participaciones sociales a los cedentes en dinero en efectivo y de curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley, quedando facultado para obtener la anotación respectiva en el Registro Mercantil. Firmado) **ABOGADO DAVID ESTRADA FERNANDEZ**, Registro Número once mil cuatrocientos dieciocho.” **DOCUMENTOS HABILITANTES: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL SIETE.-** En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil siete, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía **CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA.** a saber: la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, debidamente representada por el señor licenciado **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, propietaria de **CUATROCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de **UN dólar** de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CUATROCIENTOS** votos.- Preside la sesión el señor **JORGE ALFREDO**

ADUM ZIADE y actúa como secretario ad-hoc de la Junta, el señor **SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI**.- El secretario ad-hoc forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse se aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que hace la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.** a favor de la compañía **CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.**- Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.- El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presente que se pase tratar el punto de la reunión.- La secretaria procede a la lectura al punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.** a favor de la compañía **CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.**; asunto que se pone en consideración de la Junta.- La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión siguiente: **1) La compañía GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor de la compañía **CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.** **(10) DIEZ** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Finalmente, el secretario deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: **a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta**, certificada por el secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo



GRANJAS MARINAS DOBLE A(GRAMADA) S.A.

• Guayaquil, Septiembre 12 del 2006

Señor Licenciado
JORGE ALFREDO ADUM ZIADE
Ciudad

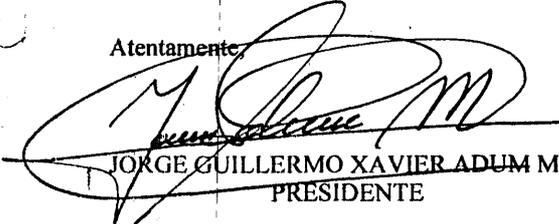
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GRANJAS MARINAS DOBLE A(GRAMADA) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegir al señor Lcdo. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE, portador de la Cédula de Ciudadanía No.090404405-4, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, GERENTE GENERAL, de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 5 de Octubre del 2001.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá conjuntamente con el presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, a cargo de la Doctora Norma Plaza de García, el día 7 de Octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 Octubre de 1981. La compañía cambió su denominación mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Marcos Díaz Casquete, el día 31 de Octubre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Febrero de 1989.

Atentamente


JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, Septiembre 12 del 2006


LCDO. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE
C. I. No. 090404405-4

NUMERO DE REPERTORIO: 44.413
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:12

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Septiembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**, a favor de **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, a foja 99.165, Registro Mercantil número 18.099.

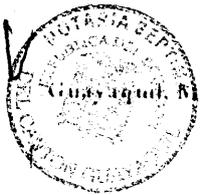
ORDEN: 44413
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

5
to
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.



Guayaquil, Marzo 26 del 2004

Señor

JORGE GUILLERMO NAVIER ADUAI MIRANDA

Viviente

De las consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegir al señor JORGE GUILLERMO NAVIER ADUAI MIRANDA, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090831050-2, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 1/2 de la Av. Juan Pablo Añazco de esta ciudad de Guayaquil, PRESIDENTE, de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 30 de Marzo de 1999.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá conjuntamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Decima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Dra. Norma Plaza de García, el día 7 de Octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de Octubre de 1981. La compañía cambia su denominación mediante Escritura Pública otorgada el 31 de Octubre de 1997 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casagote, e inscrita en el Registrador Mercantil el 13 de Febrero de 1999.

Atentamente

EL C. ALFREDO AÑAZCO
GERENTE GENERAL

Yo, el suscrito, para el que he sido designado.- Guayaquil, marzo 26 del 2004

JORGE GUILLERMO NAVIER ADUAI MIRANDA

C. No. 090831050-2

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nominamiento de **PRESIDENTE** de la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.**; a favor de **JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA**; de fojas **34.832 a 34.834**, Registro Mercantil número **5.396**, Repertorio número **8.566**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, treinta de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 97910
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



MARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.

Guayaquil, Febrero 11 del 2004

Señor Ingeniero
GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo al Ingeniero GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI, portador de la Cédula de Ciudadanía No.0908891062, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Fanca Marcuro de esta ciudad de Guayaquil, PRESIDENTE, de la misma por un periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 28 de Enero del 2002.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Piero G. Aycart Vicenzini, el día 29 de Septiembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de Noviembre de 1983. Posteriormente aumentó y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Palquez Ayala, el 24 de Junio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de Agosto de 1988.

Atentamente,

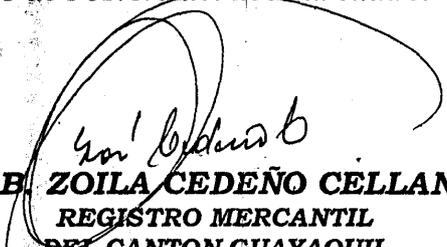

LCDO. **JORGE ALFREDO ADUM ZIAIDE**
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el que he sido designada.- Guayaquil, Febrero 11 del 2004


ING. **GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI**
C. I. No. 090889106-2

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **CAMARUNSA CAMARONES UNIDOS S.A.**, a favor de **GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI**, de fojas **20.391 a 20.393**, Registro Mercantil número **3.027**, Repertorio número **4.912**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticinco de Febrero del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 91833
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LDA., CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2007.-

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, al día veintitrés de enero del 2007, en las oficinas, ubicadas en la Av. Juan Tanco Marengo Km 3 1/2, a las nueve horas, se instala la Junta General de socios de la compañía CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA., con la concurrencia de su único socio la compañía Granjas Marinas Doble A (Gramada) S.A., que representa las 400 participaciones sociales de \$1,00 cada una, representada por su Gerente General Lic. Alfredo Adum Ziade y por su presidente Javier Adum Miranda.

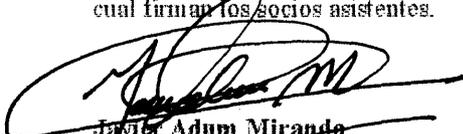
Los socios deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria, en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día que es la venta de 10 participaciones sociales a favor de la compañía Camarunsa Camarones Unidos S.A. y admisión de nuevo socio.

Preside la sesión el señor Javier Adum Miranda y, actúa como secretario el Lcdo. Alfredo Adum Ziade.

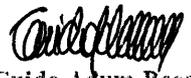
La Junta, luego de analizar el orden del día y por convenir a los intereses tanto de la compañía como de sus socios, resuelve vender las 10 aportaciones a la compañía Camarunsa Camarones Unidos S.A. representada por su Presidente Ing. Guido Adum Boschetti y autorizar al Gerente Lcdo. Alfredo Adum Ziade de la compañía CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA para que haga todos los tramites necesarios para la venta de dichas participaciones.

Quedando como socios la compañía Granjas Marinas Doble A (Gramada) S.A. con 390 participaciones y la compañía Camarunsa Camarones Unidos S.A. con 10 participaciones.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas treinta minutos, se da por terminado la sesión. Leída el Acta es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firman los socios asistentes.


Javier Adum Miranda
Presidente- compañía Granjas Marinas Doble A (Gramada) S.A


Jorge Alfredo Adum Ziade
Gerente General- compañía Granjas Marinas Doble A (Gramada) S.A


Guido Adum Boschetti
Presidente- compañía Camarunsa Camarones Unidos S.A.



scriba todos los asistentes. Firmado) p. GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.; JORGE ALFREDO ADUM ZIADE; firmado) JORGE ALFREDO ADUM ZIADE; firmado) SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI.- Es fiel copia de su original. Lo certifico.- Firmado).- SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI.- Secretario ad-hoc de la Junta. - Firmado) Abogado DAVID ESTRADA FERNANDEZ.- Registro número once mil cuatrocientos dieciocho.- Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia, en consecuencia queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales correspondientes.- La cuantía de este instrumento por su naturaleza es indeterminada.- Leída que fue íntegramente, en todas sus partes por mí el Notario, de todo lo cual doy fe.--

p. GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.
R.U.C. # 0990555907001

JORGE ALFREDO ADUM ZIADE

GERENTE GENERAL

C.C. # 090404405-4

p. CAMARUNSA CAMARONES UNIDOS S.A.
RUC. # 0990664706001

GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI

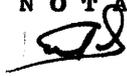
PRESIDENTE

C.C.# 090889106-2

p. GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.
RUC. # 0990555907001
C.C. # 0905316832

XAVIER ADUM MIRANDA
PRESIDENTE

EL NOTARIO



ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinti... días del mes de enero del dos mil siete.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 6.774
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:49

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dos de Marzo del dos mil siete, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S.A.** debidamente representada por el Sr. **Jorge Alfredo Adum Ziade (Gerente General)**; y, **Jorge Guillermo Adum Miranda (Presidente)**, cede y transfiere (10) diez participaciones de un dólar cada una, a favor de la compañía **CAMARUNSA, CAMARONES UNIDOS S.A.**, que posee dentro del capital social de la compañía **CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA.**, de fojas **22.402 a 22.414**, Registro Mercantil número **4.207**.- 2.- Se tomó nota de la **Cesión de Participaciones** a fojas **4.217 y 2.090** del Registro Industrial de **1.981 y 2.001** en su orden, y a foja **143.798** del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 6774
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

2341
REVISADO POR




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN:- CERTIFICO QUE EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA DE LA **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA.**, CON FECHA NUEVE DE ENERO DEL MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO; TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CULTIVADORA DE ESPECIES DEL MAR (CULDEMAR) CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CAMARUNSA CAMARONES UNIDOS S.A.**, QUE CONTIENE ESTE TESTIMONIO.

GUAYAQUIL, 4 DE MARZO DE DOS MIL SIETE.-



Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL